

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE JUSTICIA**

4671 *Real Decreto 281/2009, de 27 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Haim Bentolila.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Haim Bentolila y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 2009,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Haim Bentolila, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 27 de febrero de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ